



REGLAMENTO LIGA TELMEX TELCEL DE BEISBOL 2019-2020
CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- LIGA TELMEX TELCEL DE BEISBOL 2019-2020 es un torneo a nivel nacional en el cual pueden participar todos los equipos de beisbol que obtengan su registro conforme a lo dispuesto en la convocatoria infantil y cumplan lo establecido en el presente documento y sus anexos.

Artículo 2.- El presente documento será observado por todos los participantes y aplicado por las autoridades mencionadas en el Artículo 3, durante el desarrollo del Torneo "LTTB 2019-2020".

Artículo 3.- La interpretación y aplicación de este documento corresponderá a las autoridades mencionadas a continuación:

Fase de Inscripciones, Fase Colectiva y Fase Estatal:

- a) Presidente de la Asociación Estatal de Beisbol del estado de que se trate y/o Coordinador Estatal.
- b) Comité Organizador LTTB.

Fase Nacional y Viaje de Campeones:

- a) Comité Organizador LTTB.

Artículo 4.- Este documento aplica para la categoría infantil. (Determinada en el capítulo tercero, registro de equipos y peloteros, artículo 12).

Artículo 5.- Estarán sujetos a este documento todos aquellos que intervengan o participen en la realización de la LTTB 2019-2020 incluyendo a los Presidentes de Asociación, Coordinadores Estatales, Directivos, Delegados, Cuerpo Técnico y Peloteros/as y/o cualquier otra persona que tenga relación con los equipos participantes.

Artículo 6.- Durante la realización de este torneo se aplicarán las reglas de juego aprobadas por la WBSC.

CAPÍTULO SEGUNDO
ENTIDADES PARTICIPANTES

Artículo 8.- Sólo podrán participar en el torneo los estados o entidades educativas que cumplan con los objetivos marcados en el convenio de colaboración LTTB 2019-2020, debiendo informar oportunamente al Comité Organizador LTTB la cantidad de equipos participantes, sistema de eliminación y fechas de las etapas subsecuentes, apegándose en todo momento al calendario establecido por el Comité Organizador LTTB (Anexo1).

Artículo 9.- Los equipos deberán ser registrados ante la Asociación Estatal de Beisbol, o el operador externo asignado por el Comité Organizador de LTTB cuando en su caso haya asumido la responsabilidad de realizar el torneo dentro del periodo señalado y conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria y en el presente documento.

Artículo 10.- Para efectos del presente documento, se denominará a la Asociación Estatal de Beisbol o el operador externo asignado por el Comité Organizador de LTTB responsable de la organización y operación de LTTB 2019-2020, como la Autoridad Deportiva Responsable.

CAPÍTULO TERCERO
REGISTRO DE EQUIPOS Y DE PELOTOS

Artículo 11.- Para la categoría infantil, al momento de su registro, los equipos deberán presentar una plantilla máxima de 16 y mínima de 9 peloteros, de los cuales preferentemente 2 deberán de ser niñas, más manager y coach, acompañando una fotografía reciente de cada uno de ellos, de frente y con el rostro descubierto. Cuando la Autoridad Deportiva Responsable reciba todas las **cédulas de inscripción** para participar en la LTTB 2019-2020, éstas deberán de ser enviadas físicamente a la siguiente dirección:

Plataforma Sports SC

Avenida Periférico Sur 3395, Colonia Rincón del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14120, México, CDMX con atención a Bibiana Román y/o Juan Pablo Beltrán.

Es indispensable que en los datos de registro se anote la dirección de correo electrónico y teléfono del manager del equipo.

Artículo 12.- Podrán participar en este torneo todos los peloteros que así lo deseen, siempre y cuando:

CATEGORÍA INFANTIL

- a. Los equipos estén formados por un mínimo de 16 peloteros, de los cuales preferentemente 2 deberán de ser niñas y dos personas de cuerpo técnico (manager y coach).
- b. Los peloteros deberán haber nacido entre los años 2008 - 2009.
- c. Las peloterías deberán haber nacido entre los años 2007 – 2009.

Artículo 13.- Para la inscripción de los equipos junto con la cédula de inscripción avalada por el Comité Organizador LTTB, los equipos deberán acreditar nombres y edades de todos los integrantes ante la **Autoridad Deportiva Responsable**, presentando original y/o copia de alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Documento oficial donde conste la C. U. R. P. (Clave Única de Registro de Población).

En el caso de menores de edad se identificarán con algún documento oficial o escolar extendido por la autoridad competente. Además, deben acompañar copia de su acta de nacimiento.

Adicionalmente deberán presentar carta de consentimiento en donde su padre o tutor autoriza su participación en la LTTB 2019-2020 (anexo 2).

Artículo 14.- Todos los participantes deben exhibir documentos oficiales de identificación.

**CAPÍTULO CUARTO
FASES Y SISTEMA DE COMPETENCIA**

Artículo 15.- El Torneo LTTB 2019-2020 comprende cinco fases:

- a) Fase de Inscripción
- b) Fase Colectiva
- c) Fase Estatal
- d) Fase Nacional
- e) Viaje de Campeones

Artículo 16.- Fase de Inscripción. Todos los equipos podrán inscribirse con la Asociación Estatal de Beisbol del 14 de Septiembre de 2019 al 14 de Febrero de 2020.

Artículo 17.- Fase Colectiva. Participan todos aquellos equipos que:

- 1- Hayan realizado su inscripción en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la convocatoria ante la Autoridad Deportiva Responsable.
- 2- Cumplan lo establecido en los reglamentos emitidos por el Comité Organizador LTTB.

Artículo 18.- Sistema de Competencia de la Fase Colectiva. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 19.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Colectiva:

Del 11 de Enero al 20 de Marzo de 2020.

La fecha de inicio de esta fase podrá sufrir variación dependiendo del número de equipos que participen en cada estado, en este caso, la Autoridad Deportiva Responsable, correspondiente a cada estado, deberá solicitar y obtener un cambio por escrito del Comité Organizador LTTB. Aún solicitando este cambio para el inicio de la fase, la Autoridad Deportiva Responsable deberá reportar al Comité Organizador LTTB y a los equipos que participarán en la siguiente fase.

Artículo 20.- Validación de equipos para la siguiente fase. Para que el Comité Organizador LTTB haga válida la eliminatoria de la Fase Colectiva, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador LTTB:

- 1- Todas y cada una de las cédulas de inscripción de los equipos que participaron en esta fase. Estas cédulas de inscripción deberán de ser mandadas al Comité Organizador en físico por paquetería.
- 2- Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Colectiva, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario y rol de juegos con resultados.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 15 días de haber concluido el último partido de la fase.

Artículo 21.- Fase Estatal.

Del 21 de Marzo al 10 de Mayo de 2020.

Los equipos deberán estar conformados por un máximo de 18 participantes: 16 peloteros, Manager y Coach, tomados de la cédula de inscripción con la que participaron en la Fase Colectiva; (considerando lo establecido en el artículo 12 inciso B).

- 1- Para la realización de esta fase el Comité Organizador entregará 20 pelotas, 72 playeras con los logotipos de Fundación Telmex Telcel, LTTB, FEMEBE, SEDE NACIONAL, MARCA CLARO, WILSON, ESPN y PLATAFORMA SPORTS (un juego de 18 playeras por equipo) y 72 gorras (18 por equipo).
- 2- La Autoridad Deportiva Responsable de la entidad a la que pertenecen hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación establecida en el Artículo 20 del presente documento.
- 3- En esta fase no están permitidas las altas de peloteros/as, esto es, no se incorporarán jugadores nuevos y/o pertenecientes a equipos que hayan quedado eliminados de la Fase Colectiva.

El costo de los trámites, que se deban realizar para la obtención de los documentos descritos anteriormente, correrá por cuenta de cada equipo y será gestionado por ellos mismos directamente o a través de la Asociación Estatal a la que pertenezcan.

Artículo 22.- Sistema de Competencia de la Fase Estatal. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 23.- Validación de equipos para la siguiente Fase (del Estatal al Nacional). Para que el Comité Organizador LTTB haga válida la eliminatória de la Fase Estatal, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador LTTB:

- 1- Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Estatal, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario y rol de juegos con resultados de cada partido.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 8 días de haber concluido el último partido de la fase.

Los equipos deberán estar conformados por 16 peloteros de los cuales preferentemente 2 deberán de ser niñas, manager y coach. El equipo campeón podrá realizar 4 altas y 4 bajas siempre y cuando así lo deseen para integrar su roster, los cuales tendrán que ser elegidos de la siguiente manera: 1 pelotero por cada equipo que haya jugado la Fase Estatal y no esté dentro del equipo campeón, para dar un total de 3 altas y el otro pelotero podrá ser elegido de cualquier equipo que haya sido inscrito en la LTTB 2019-2020. Total 16 peloteros, Manager y Coach.

Artículo 24.- Sistema de Competencia de la Fase Nacional. Participan los equipos que hayan ganado la Fase Estatal en cada estado, siempre y cuando hayan cumplido con su meta en tiempo, los 20 equipos los determinará el Comité Organizador LTTB por su cumplimiento en los lineamientos y porcentajes y el trabajo realizado durante la LTTB.

El sistema de competencia será dado a conocer durante la reunión técnica que se realiza previo al inicio de esta Fase del torneo.

Artículo 25.- A partir de la Fase Nacional el Comité Organizador LTTB nombrará las diferentes comisiones que regirán el torneo.

Dichas comisiones establecerán las sanciones deportivas o administrativas que reporten los umpires, técnicos y/o Comité Organizador antes, durante y después de cada encuentro.

Artículo 26.- Fechas para realizar la eliminatória de la Fase Nacional. Será dada a conocer a la Autoridad Deportiva Responsable con anticipación en el entendido que ésta podrá ser del 24 al 30 de Mayo de 2020.

CAPÍTULO QUINTO PELOTEROS, CUERPO TÉCNICO Y UMPIRES

Artículo 27.- Para su inscripción y participación en la LTTB, los participantes deberán cumplir lo establecido en las bases de la convocatoria y en los reglamentos de LTTB 2019-2020.

Durante el desarrollo de la LTTB deberán observar un buen comportamiento, disciplina, deportivismo y respeto al Comité Organizador LTTB, los entrenadores, adversarios, umpires, técnicos, empleados, compañeros y público en general.

Artículo 28.- Umpires. Para las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable realizar la asignación de umpires para cada uno de los encuentros de LTTB 2019-2020.

Artículo 29.- Umpires. Para la Fase Nacional será facultad del Comité Organizador realizar la asignación de umpires para cada uno de los encuentros de LTTB 2019-2020.

CAPÍTULO SEXTO UNIFORMES Y PELOTAS

Artículo 30.- Durante la Fase Colectiva los equipos usarán el uniforme que hubieran registrado ante la Autoridad Deportiva Responsable. Así también, durante esta fase, cada equipo usará sus propias pelotas, para ello será obligación de cada equipo presentar en cada encuentro por lo menos 5 pelotas, en buenas condiciones y aptas para poder jugar.

Artículo 31.- Para la Fase Estatal, el Comité Organizador LTTB será quien otorgue 20 pelotas, entregará a los 4 equipos finalistas playeras para sus encuentros así como gorras para cada integrante del equipo. (Total 18 playeras y gorras por equipo)

Para la Nacional las Asociaciones Estatales recibirán del Comité Organizador LTTB los uniformes (camisolas y gorras).

Todos los integrantes de los equipos deberán utilizar los uniformes mencionados en el renglón anterior en todos los encuentros de LTTB 2019-2020.

El uniforme deberá ser portado en su totalidad por todos los integrantes del equipo incluyendo cuerpo técnico y peloteros de banca.

Ningún equipo podrá alterar o mutilar estos uniformes, tampoco se podrán agregar nombres, sobrenombres, apellidos o publicidad, entre otros.

Todo equipo que viole esta disposición será sancionado por la Comisión correspondiente.

Artículo 32.- Durante los encuentros de la Fase Nacional sólo podrán utilizarse las pelotas oficiales otorgados por el Comité Organizador LTTB, será responsabilidad del representante del Comité presentar, antes del encuentro, al umpire central las pelotas oficiales.

CAPÍTULO SÉPTIMO CAMPOS O DIAMANTES

Artículo 33.- Durante la Fase Colectiva y Estatal los partidos se realizarán en los campos o diamantes que señale la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 34.- Para la Fase Nacional los partidos se realizarán en los campos o diamantes que sean registrados, y autorizados por el Comité Organizador LTTB, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- 1- Libre de publicidad estática.
- 2- De preferencia y para comodidad del público, con tribunas.
- 3- Los días de juego se deberá contar con cuerpo médico (una ambulancia y médicos certificados suficientes y necesarios para atender una emergencia).
- 4- Así también deberá estar colocada la publicidad de LTTB 2019-2020 autorizada por el Comité Organizador LTTB (la publicidad deberá colocarse en un lugar visible, que no interfiera con la visibilidad de los equipos, medios de comunicación y público asistente).

Medidas de Campo	Infantil 11-12
Distancia entre bases	22.86 mts – 75'
Distancia del home al pitcher plate	15.54 mts – 51'
Distancia del home a la segunda base	32.30 mts – 106'
Distancia del home al back stop	8.23 mts – 27'

Distancia al círculo de espera	8.23 mts – 27'
Línea de tres pies	11.43 mts – 37'6"
Distancia del home a la cerca left y right field	67.05 mts – 220'
Distancia del home a la cerca del center field	82.29 mts – 270'
Altura de la loma de lanzar	.20 mts – 8"
Media luna (radio)	24.07 mts – 79'
Diámetro círculo del pitcher plate	4.26 mts – 14'
Diámetro en las bases con pasto	3.35 mts – 11'
Altura de la cerca del outfield	1.80 mts – 6'
Caja de bateador	.91 mts x 1.82 mts – 3' x 6'
Placa de pitcher	.15 mts x .60 mts – 6" x 24"
Almohadillas	.38 x .38 x .127 mts – 15" x 15" x 5"
Bates Madera ó Metálicos con especificaciones "USA BASEBALL"	33" (max) de largo 2 5/8 de diámetro
Zapatos	Zapatos con spike No Metálicos (goma, plástico, etc.)
Cascos	Bateadores y Corredores Doble Orejera

DE LOS ENCUENTROS

Artículo 35.- Inicio del encuentro. Los equipos deberán estar presentes en el campo de juego 30 minutos antes de la hora oficial de inicio del partido. A la hora fijada para el inicio del encuentro el umpire dará la señal de comenzar, si transcurridos 10 minutos uno de los equipos no hubiese comparecido o lo hiciera con un número de jugadores inferior a 9 (nueve), el umpire procederá a retirarse e informará de los hechos acontecidos en el acta de juego para que el Comité Organizador LTTB dictamine lo procedente.

Artículo 36.- Tiempo de Tolerancia. Los equipos tendrán, como máximo, 10 minutos de tolerancia después de la hora oficial de inicio del partido para presentarse uniformados y listos para el inicio del encuentro. Esta tolerancia deberá ser solicitada al umpire y comunicada al capitán del otro equipo en los términos del párrafo anterior.

Artículo 37.- Retiro o incomparecencia. Se considerará como incomparecencia de un equipo lo siguiente:

- 1- Contar con menos de nueve jugadores.
- 2- Que el equipo no se presente al campo de juego.

En todos estos casos serán tomadas en consideración los casos fortuitos o causas de fuerza mayor plenamente comprobadas (a excepción del punto dos de este artículo).

Aquellos jugadores que voluntariamente se retiren del campo de juego cuando el partido haya comenzado o bien no se presenten y por lo mismo el partido no se pueda realizar, serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.

Artículo 38.- Cancelación o suspensión de encuentros por caso fortuito o causa de fuerza mayor. Durante las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable determinar en cada caso los lineamientos a seguir, en caso de que alguno o algunos de los encuentros sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Para la Fase Nacional, será facultad del Comité Organizador LTTB determinar los lineamientos a seguir en caso de que alguno o algunos de los partidos sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

En todos los casos la decisión que se tome no podrá afectar el calendario establecido en cada fase.

Se entiende por caso fortuito el hecho causado por mero accidente, totalmente imprevisto.

Se entiende por causa de fuerza mayor un acontecimiento inesperado y ajeno a la voluntad humana y que, por lo tanto, no puede preverse ni evitar sus consecuencias.

Artículo 39.- Si se comprueba que no hubo causa justificada que impidiera presentarse al juego programado, el equipo infractor perderá el partido, así también deberá rembolsar al Comité Organizador LTTB todos los gastos en los que hubiera incurrido para la celebración del encuentro, a más tardar 48 hrs. contadas a partir de la hora señalada para el inicio del encuentro.

Artículo 40.- Los integrantes del equipo infractor que no se presenten a un encuentro serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.

Artículo 41.- Para las 3 fases de juegos de la LTTB (Colectiva, Estatal y Nacional), los puntos se otorgarán de la siguiente manera:

- a) Un punto por partido ganado.
- b) Cero puntos por partido perdido.

Artículo 42.- Durante los encuentros, sólo podrán permanecer en el área de bancas el personal que esté debidamente acreditado por el Comité Organizador LTTB y que pertenezca al equipo en cuestión, además de que porte completo el uniforme otorgado por el Comité Organizador LTTB.

CAPÍTULO OCTAVO PERIODO DEL ENCUENTRO

Artículo 43.- Para los encuentros que deban definir un ganador para la siguiente fase del torneo, el partido se tendrá que ir a extra innings (con muerte súbita) hasta que un equipo resulte el ganador.

Artículo 44.- En la Final Nacional, el encuentro deberá de realizarse a 7 entradas, si hay empate en el marcador al final del encuentro, los equipos deberán jugar extra innings (con muerte súbita) para definir al campeón.

Roster de Peloteros y Cuerpo Técnico	16 Peloteros/as y 2 de Cuerpo Técnico
Entradas	7 entradas
Juego Legal	4ª entrada
Knock-out	4ª entrada (diferencia de 10 carreras)
Súper Knock-out	3ª entrada (diferencia de 15 carreras)
Lanzamientos permitidos	Se incluye la curva

CAPÍTULO NOVENO PROTESTAS

Artículo 45.- PROTESTA DEPORTIVA.- Se entenderá como PROTESTA DEPORTIVA a toda aquella inconformidad que se presente al Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes obtengan ventaja deportiva contraviniendo lo establecido en el reglamento o en la convocatoria.

Artículo 46.- PROTESTA ADMINISTRATIVA.- Se entenderá como PROTESTA ADMINISTRATIVA a toda aquella inconformidad que se presente ante el Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes pasen por alto lo establecido en el Reglamento o en la Convocatoria.

Artículo 47.- Las decisiones del umpire sobre las reglas de juego durante el desarrollo del partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones de los umpires.

CAPÍTULO DÉCIMO DE LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Artículo 48.- Los equipos que alineen o presenten en la banca a integrantes del equipo suspendidos o expulsados del torneo perderán el encuentro y, según la gravedad del caso, podrán ser descalificados de la competencia.

Artículo 49.- El Comité Organizador LTTB tendrá en todo momento la facultad de realizar las investigaciones que considere necesarias y expulsar a jugadores y/o equipos en cualquier fase del torneo.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS VIAJES

Artículo 50.- Durante las Fases Colectiva y Estatal los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, es decir, cualquier gasto en que incurra el equipo por su participación en la LTTB, será a cuenta y costo de cada uno de los equipos participantes.

Artículo 51.- En la Fase Nacional para que un equipo pueda recibir los apoyos de alimentación y hospedaje deberán enviar la lista del equipo campeón con 16 peloteros/as, más 2 personas de cuerpo técnico (Manager y Coach). Esta lista deberá hacerse llegar al Comité Organizador LTTB a través de correo electrónico, contando con el aval de la Autoridad Deportiva Responsable.

El transporte corre por cuenta del equipo invitado a esta Fase y debe de comprender traslado a la sede, transportación interna y traslado al estado de origen.

El hospedaje para el equipo corre por cuenta del Comité Organizador LTTB y comprende desde la llegada hasta que el equipo quede eliminado.

El alimento corre por cuenta del Comité Organizador LTTB y comprende desayuno, comida y cena según el calendario de juegos.

Artículo 52.- Durante los traslados de los equipos, sus integrantes (peloteros y cuerpo técnico) deberán:

- 1- Guardar absoluta disciplina y respeto a los miembros del Comité Organizador LTTB dentro y fuera del campo, así como en los hoteles, restaurantes y autobuses.
- 2- Acatar el Reglamento de Viaje de LTTB.
- 3- Firmar una Carta de Exclusión de Responsabilidad.
- 4- Firmar una Carta de Cesión de Derechos de uso de imagen.

Artículo 53.- Todos los integrantes de un equipo que viajen para participar en la Fase Nacional de LTTB aceptan de manera implícita excluir de cualquier responsabilidad a Fundación Telmex Telcel, al Comité Organizador LTTB y a la FEMEBE sobre los actos de las personas que participan en el equipo.

Artículo 54.- Todo aquel integrante del equipo que viole estas disposiciones será descalificado del Torneo y sus ediciones posteriores.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO COMERCIALIZACIÓN, DERECHOS Y USO DE IMAGEN.

Artículo 55.- El Comité Organizador LTTB se reserva el derecho de comercializar durante todas sus etapas a través de todos los medios, presentes y futuros, el Torneo LIGA TELMEX TELCEL.

Artículo 56.- La Autoridad Deportiva Responsable tendrá la responsabilidad de resguardar y colocar, las mantas de publicidad que el Comité Organizador LTTB les haga llegar oportunamente.

Artículo 57.- Cada Autoridad Deportiva Responsable, al final de la competencia, será responsable de resguardar y, en caso de que el Comité Organizador LTTB así lo solicite, devolver el material publicitario al Comité Organizador LTTB, recurriendo de ser necesario al envío de flete por cobrar a través de cualquier compañía de paquetería. Los faltantes de mantas serán cubiertos monetariamente por la Autoridad Deportiva Responsable correspondiente.

Artículo 58.- El Comité Organizador LTTB se reserva los derechos de transmisión a través de cualquier medio electrónico, los cuales podrían ser enunciativa más no limitativamente los siguientes: TV, radio e internet.

Artículo 59.- Todos los participantes en LTTB aceptan de forma implícita otorgar en forma gratuita y voluntaria el uso y/o explotación de su imagen derivada de su participación dentro de LTTB, a través de videos, grabaciones, fotografías o cualquier otro medio impreso o digitalizado,



así como el uso de su voz en cualquier medio de comunicación como: programas de TV, promocionales difundidos a través de radio, TV e internet por un lapso indefinido a favor de Fundación Telmex Telcel y LTTB.

Artículo 60.- Queda terminantemente prohibido portar publicidad o propaganda diferente a la aprobada por el Comité Organizador LTTB durante los partidos, viajes, concentraciones y actividades relacionadas con la LTTB.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO PREMIOS Y TROFEOS

Artículo 61.- Los equipos campeón y subcampeón recibirán trofeo LTTB 2020 y medallas correspondientes. El campeón se hará acreedor a un viaje con todos los gastos pagados preferentemente a Los Angeles ó a discreción del Comité Organizador, la organización de una clínica para 60 jugadores con la participación de Adrián González.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DISPOSICIONES FINALES

Artículo 62.- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador LTTB son inapelables, siempre que estas no contravengan al estatuto y reglamentos de la Federación Mexicana de Beisbol.

Artículo 63.- Toda aquella información que sea enviada al Comité Organizador LTTB deberá hacerse llegar a:
Plataforma Sports SC

Periférico Sur 3395 Col. Rincón del Pedregal,

Del. Tlalpan México, Ciudad de México, C.P. 14120

Teléfonos: 01 (55) 51-35-10-70, 51-35-11-91, 800-821-51-51

Correo electrónico: trujillo@plataformasports.com y/o jbeltran@plataformasports.com y/o broman@plataformasports.com

Toda la documentación enviada será con atención a: Dirección de Operaciones.

Es obligación de la parte emisora confirmar la correcta recepción del o los documentos enviados.

Artículo 64.- Para todo aquello no previsto en este documento y siempre que no se contrapongan, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones relativas contenidas en los distintos reglamentos de LTTB, FEMEBE y de la WBSC.

Artículo 65.- El Comité Organizador LTTB se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente documento, con sólo mediar una carta de notificación a la Autoridad Deportiva Responsable de los estados participantes, el cambio o modificación será válido 1 día natural después de haber sido notificando.

FIN DEL REGLAMENTO

ANEXO 1
Calendario de Fases y Fechas
LIGA TELMEX TELCEL 2019 - 2020
Categoría Infantil 11-12 años

Septiembre							Octubre							Noviembre						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
						1		1	2	3	4	5	6					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
30																				

Diciembre							Enero							Febrero						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
						1		1	2	3	4	5						1	2	
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	
30	31																			

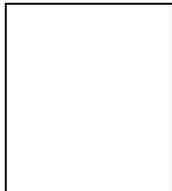
Marzo							Abril							Mayo						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
						1		1	2	3	4	5					1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

Junio							Julio							Agosto						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4	5						1	2	
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
														31						

- Del 18 al 20 de Septiembre del 2019 entrega de papelería a los estados
- Del 25 al 26 de Octubre Congreso Técnico Femebe Sonora
- 31 de Octubre Fecha límite para la firma de convenio LTB 2020
- Fase de Inscripciones del 21 de Septiembre del 2019 al 17 de Enero del 2020
- Fase de Inscripciones/Fase Colectiva del 18 de Enero al 27 de Febrero del 2020
- Fase Colectiva del 28 de Febrero al 26 de Marzo del 2020
- 29 de Noviembre entrega de papelería bien requisitada (15% de la evaluación para el Nacional)
- 31 de Enero entrega de papelería bien requisita (10% de la evaluación para el Nacional)
- 28 de Febrero entrega de papelería bien requisitada (5% de la evaluación para el Nacional)
- 27 de Marzo último día de entrega de los 4 equipos que participarán en la Fase Estatal
- Fase Estatal del 28 de Marzo al 10 de Mayo del 2020
- Del 11 al 15 de Mayo últimos días para entregar al equipo que representará al estado en la Fase Nacional
- Final Nacional (del 24 de Mayo al 30 de Mayo)
- 24 Entrada de Equipos y Junta Previa
- 25 - 27 Primera Fase (20 Equipos)
- 28 Cuartos de Final (8 Equipos)
- 29 Semifinales (4 Equipos)
- 30 Final y Salida a su Destino (2 Equipos)
- Periodo de revisión de papelería y trabajo administrativo
(del 11 al 23 de Mayo trabajo administrativo previo a la Fase Nacional)
- Últimos días para pago de Apoyos a las Asociaciones



**ANEXO 2
CARTA DE CONSENTIMIENTO**



_____ a _____ de _____ de 2020.

Fotografía del menor de edad que
Participará en el Torneo LIGA TELMEX TELCEL 2020.

Comité Organizador LTTB
Presente

Yo _____, padre, madre o tutor de _____,
autorizo que mi hijo (a) pueda jugar y viajar con el equipo _____, del estado _____, en LIGA TELMEX TELCEL 2020.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi hijo (a) se encuentra apto para realizar una actividad deportiva de alto rendimiento y manifiesto que queda bajo mi total responsabilidad cualquier lesión y/o problema físico y/o mental que sufra durante los partidos, entrenamientos, partidos de práctica, preparación física y demás actividades propias que como jugador (a) de beisbol se establezcan en la realización de LIGA TELMEX TELCEL 2020, liberando de cualquier responsabilidad (enunciativa mas no limitativamente responsabilidad legal, civil, económica) o aquella que fuera el caso, a Fundación TELMEX TELCEL, TELMEX, Grupo Carso, Liga TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, y Plataforma Sports S. C., así como a sus empleados y funcionarios.

Así también, otorgo amplia facultad sobre los derechos de uso de imagen de mi hijo a favor de Liga Telmex Telcel, Fundación TELMEX TELCEL, TELMEX, Grupo Carso, Liga TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, y Plataforma Sports S.C., tal y como se establece en el reglamento de competencia y lineamientos de participación LIGA TELMEX TELCEL 2020.

Para efectos de identificación, anexo fotocopia de mi credencial para votar con fotografía (documento emitido por el Instituto Nacional Electoral).

Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente,

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



ANEXO 3
EQUIPO CALIFICADO A LA FASE NACIONAL

Categoría: _____ Estado: _____
Nombre del equipo (tal cual está registrado en la cédula de inscripción):

	Nombre del jugador	Fecha de nacimiento (DD-MM-AA)	
Manager			
Coach			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

M= Manager C= Coach Peloteros de campo

Nombre y firma del representante del equipo

Nombre, firma y sello de la Asociación